


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

9 de Noviembre de 2009

Núm. 249

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 20-II		P.L. 21-II	
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010.	19814	ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.	19816
		II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
		P.N.L. 1028-I ¹	
		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición No de Ley, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 4 de noviembre de 2009.	19816

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.)****P.L. 20-II****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010, P.L. 20-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** de DEVOLUCIÓN del **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010**. Y ello de acuerdo con las siguientes consideraciones:

El Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2010, sin duda condicionado por la situación de crisis económica que sigue golpeando al empleo en Castilla y León, se presenta con el objetivo, según la Junta, de garantizar la prestación de los servicios sociales básicos, apoyar a la actividad económica manteniendo los impuestos y restringiendo los gastos corrientes no sociales.

Sin embargo, el resultado no puede ser más distinto de lo que se pregona en su presentación.

Se utiliza el argumento de que es un presupuesto austero destacando que es el primer presupuesto que se reduce sobre el año anterior. En realidad, el presupuesto se reduce en escasamente nueve millones de euros no por necesidad o austeridad sino por decisión política de reducirlo.

Se aparenta así una falsa austeridad dado que la Comunidad dispone de capacidad suficiente para haberlo incrementado sin hacer sufrir a algunas políticas de gasto que a nuestro entender son necesarias. Si se hubiera aumentado en nueve millones estaríamos ante un presupuesto similar.

Los ingresos que financian el Presupuesto cambian radicalmente su estructura.

Se reduce de forma importante la recaudación de los tributos de la Comunidad, en concreto 759 millones de euros, a pesar del aumento en los impuestos que comparte con el Estado, el IRPF, el IVA y en algunos impuestos especiales y que se cifra en más de 350 millones de euros. Los responsables de la Junta han criticado fuertemente ésta subida de la que se beneficia el Presupuesto de la Comunidad pero a la que no renuncian, a pesar de tener competencias normativas sobre alguno de estos tributos para poderlos reducir si esa fuera su voluntad.

Por otro lado las entregas a cuenta derivadas de los Presupuestos del Estado se incrementan en 442 millones como consecuencia de la aplicación del nuevo sistema de financiación que compensa sobradamente la disminución del Fondo de Suficiencia derivado del sistema actual de financiación, generando un saldo positivo de estas entregas a cuenta de 190 millones de euros.

Son de destacar las posiciones de los parlamentarios de la Comunidad en el Congreso de los Diputados defendiendo una enmienda a la totalidad de la Ley que modifica el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que permite obtener financiación para Castilla y León de más de 1.000 millones de euros en el Presupuesto de 2010, en contra de la postura de la Junta y del Presidente Herrera que se abstuvo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La autorización por el Estado de endeudamiento hasta el 2,5% del PIB permite a la Junta compensar sobradamente la disminución de ingresos tributarios derivada de la crisis y disponer de una capacidad financiera suficiente para cubrir los gastos necesarios para abordarla, capacidad que no utiliza en su totalidad el Proyecto de Presupuestos.

A pesar de utilizar el recurso de la deuda hasta niveles desconocidos en la historia presupuestaria de la Comunidad, 1.365 millones en los Presupuestos de la Junta y 420 a largo plazo en las previsiones financieras de las Empresas Públicas, el Proyecto de Presupuestos no responde a las necesidades del gasto en una situación económica como la que tenemos actualmente.

Y más aún con los últimos datos del paro, que crece en nuestra Comunidad en octubre un 5%, el doble que en el conjunto de España, y con las previsiones de la propia Junta para el próximo año de incremento en casi un punto más del paro en nuestra Comunidad que el previsto para España.

El Presupuesto de la Comunidad aumenta el gasto corriente en un 4% y reduce las inversiones en un 22%, todo lo contrario de lo que predicen. Además el aumento del gasto en los servicios básicos no garantiza la prestación de los servicios sociales básicos a niveles similares a los prestados actualmente.

Los gastos sociales aumentan en éste presupuesto un 1,13%, pero si tenemos en cuenta que el mayor aumento va destinado a ajustes salariales y que han recibido mayor financiación finalista del Estado que el año anterior, parece que la Junta no va a poder mantener el gasto social en los niveles necesarios para cumplir con los servicios sociales, más necesarios aún en una situación de crisis económica,

En un momento de aumento del paro en la Comunidad (más de 8.000 personas en el mes de octubre) lo que ofrece éste Presupuesto es una reducción del 7% en las actuaciones de carácter económico, y un estancamiento en los programas de empleo, que apenas se incrementa en un 0,67% por segundo año consecutivo, demostrando una despreocupación por un problema esencial.

La disminución en un 8,8 % en los programas de vivienda no se compensa con la actuación a través de la empresa pública Provilsa, dado que apenas ejecuta el 20% de las viviendas que promociona.

Hay una omisión esencial en el Presupuesto al desaparecer cualquier referencia a las políticas contra la despoblación, sin duda el problema estructural más importante de la Comunidad, y más en un momento de freno en su crecimiento como consecuencia de la disminución de la entrada de inmigrantes. Se pospone así a años posteriores la Agenda contra la despoblación prometida por el Presidente Herrera.

Desaparece el anexo, mal elaborado en cualquier caso, que especificaba las políticas contra la despoblación y las referencias a las mismas en todas las comparecencias de los Consejeros y memorias de los Presupuestos.

La principal característica de la relación entre población y territorio en nuestra Comunidad es la baja densidad y los fuertes desequilibrios entre las provincias; entre el medio rural y el urbano; entre el centro y los bordes de la Comunidad (principalmente del oeste de Zamora y Salamanca, del norte de León y Palencia y del norte y este de Burgos y de Soria) y en función a las distancias a las capitales, de modo que entre 25 y 75 Km. Se sitúan los municipios con menor pulso demográfico, ya que a partir de esa distancia actúan núcleos de población estructurantes distintos de las capitales.

Otras notas importantes que caracterizan la estructura poblacional de Castilla y León serían la importancia de la inmigración extranjera -sin ella la población de nuestra Comunidad habría descendido en el siglo XXI- y el envejecimiento de la misma, con una proporción de ancianos 6 puntos más alta que la media nacional.

Pues bien, los Presupuestos presentados parecen obviar esta problemática evitando dar respuesta a la misma.

La inversión productiva cae en un 22,5%, sin que sea creíble el intento de sustituir esta disminución con un aumento en la inversión de las Empresas Públicas. Las Empresas apenas realizan el 52% de las inversiones que programan. Son peores gestores que las Consejerías y sin embargo se traslada a ellas mayor responsabilidad inversora.

En el periodo 2003-2008 han previsto inversiones por 984 millones de euros y han realizado 520 millones. Incluso ya prevén no ejecutar inversiones por un importe de 162 millones de euros en el ejercicio 2009, todo ello según los datos que ofrecen las empresas públicas y que están recogidos en los correspondientes anexos del proyecto de Presupuestos.

El hecho de que estas empresas financien las inversiones a través del recurso de la deuda y planteen numerosas inversiones sin definir los proyectos concretos o repitiendo proyectos no ejecutados años anteriores, hace suponer que se trata de un maquillaje, aumentando artificialmente ingresos y gastos para elevar un volumen de inversión, que en ningún caso se va a realizar.

En definitiva, se está primando a unos entes poco eficaces, nada transparentes, fuera del control parlamentario y castigando la inversión de las Consejerías. Esto resulta sin duda contraproducente en un momento de crisis, lo que hace necesario reordenar todo el proyecto de inversiones de la Comunidad para el año próximo.

Las inversiones públicas de la Junta se van a reducir el próximo año de forma importante y más aún si tenemos en cuenta que las maniobras por reducir el déficit de la Consejería de Hacienda limitando las posibilidades de ejecución 'presupuestaria en el año 2009. anticipando el cierre del ejercicio, van a ser un lastre para los presupuestos del 2010 al obligar a trasladar a éste año una parte importante del gasto ya ejecutado el año anterior que desplazará al previsto en el Proyecto sometido a discusión en Las Cortes.

En definitiva, el Proyecto de Presupuesto no cumple con las expectativas de los ciudadanos ni con las nuestras de lucha contra la despoblación, aspecto básico siempre en todo proyecto para Castilla y León, no va a ser factor esencial de impulsos a la recuperación económica y además no garantiza las políticas sociales necesarias en una coyuntura de crisis.

Son unos presupuestos que pasan por alto la oferta de colaboración realizada por el Partido Socialista para dar una respuesta conjunta a la actual coyuntura de crisis desde una posición de plena responsabilidad política.

La Junta no ha respondido a la propuesta de diez puntos formulada por el partido Socialista en el ánimo de encontrar un entendimiento en ésta materia. De esta forma la Junta está despreciando a los representantes de una parte importante de los ciudadanos que viene manifestando una actitud positiva por contribuir a una salida con futuro de la crisis económica de nuestra Comunidad.

Se presenta el presupuesto formalmente en Las Cortes con nocturnidad, 12 horas más tarde de darlo a conocer a los medios de comunicación despreciando a los representantes de los ciudadanos que tienen que aprobarlos, algo inaceptable en una democracia.

Además, son presentados con deficiencias importantes en la descripción de las inversiones y su reparto provincial y plurianual.

Esta información tiene particular relevancia para los representantes de los ciudadanos, para las instituciones locales y para los propios medios de comunicación. Sin embargo la misma fue suministrada de forma errónea impidiendo realizar un primer análisis con el rigor necesario y comenzando la tramitación del Presupuesto y las comparecencias de los Consejeros sin la información adecuada.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución del Proyecto de Ley de

Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010 a la Junta de Castilla y León.

Valladolid 05 de noviembre de 2009

La Portavoz

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.L. 21-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, P.L. 21-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Financieras de la Comunidad de Castilla y León. Y ello de acuerdo con las siguientes consideraciones:

El proyecto de Ley de Medidas Financieras que ha remitido a Las Cortes de Castilla y León el Gobierno, resulta, una vez más, un mecanismo para modificar un importante conjunto de normas al margen del procedimiento ordinario.

Y esto tiene importancia por varios motivos:

En primer lugar el tramitar la modificación de ocho leyes de contenido tan dispar como la Ley de Caza o la de Patrimonio, supone generar una situación de confusión para el ciudadano al provocar una dispersión normativa difícilmente aceptable. Y todo ello bajo el epígrafe de “medidas financieras”.

En segundo lugar, la utilización de la Ley de Medidas financieras para realizar estas modificaciones supone hurtar a los representantes de los ciudadanos la realización de un debate profundo y específico sobre las distintas materias, utilizándose un trámite, paralelo al de la Ley de Presupuestos, donde la premura de los plazos y la amplitud del debate hace que las reformas queden difuminadas.

De las reformas que se incluyen en el proyecto, muchas son reiterativas con respecto a ejercicios anteriores

y no tienen vocación de pervivencia más allá del ejercicio, por lo que bien podrían haberse incluido en el propio proyecto de Presupuestos. Las que no se encuentran en esta situación debieran haber sido tramitadas por el procedimiento ordinario.

Una vez más se modifica el texto refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad en materia de Tributos cedidos por el Estado en lo referente tanto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como a determinadas tasas y, nuevamente, se modifica la Ley de Tasas y Precios Públicos incluyéndose alguna nueva con cuantías de difícil justificación..

Propone la Ley una modificación de la Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León modificando parte de su estructura y deslegalizando la regulación de algunos aspectos del mismo, algo absolutamente incongruente con lo que se califica como “medidas financieras” y que, en todo caso debiera ser objeto de debate en un órgano distinto de la Comisión de Hacienda.

Regula también aspectos referidos a la Gestión Económica de los Centros Docentes Públicos no Universitarios y de la Gestión Presupuestaria de las Universidades Públicas. Y todo ello al margen de un debate específico sobre la situación de las universidades públicas de Castilla y León o sobre el modelo educativo de la Comunidad y su financiación, creando normas dispersas, a modo de parches, al margen de la regulación general de cada sector público.

También son objeto de modificación la Ley de Subvenciones, la de Patrimonio o las de medidas financieras de ejercicios anteriores.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Financieras a la Junta de Castilla y León.

Valladolid 05 de noviembre de 2009

La Portavoz

Fdo.- *Ana María Redondo García*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1028-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Proposición No de Ley P.N.L. 1028-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 4 de noviembre de 2009, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 19.786 (sumario), segunda columna, líneas 21 y 22:

Donde dice: “... para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.”

Debe decir: “... para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.”